

INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**Delegación Territorial de Desarrollo
Sostenible en Huelva**

PROGRAMA 2020

SERTEGO SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.U.

AAI/HU/031/08

**Fecha de inspección: 15/10/20
Código de informe: SERTEGO-PALOS-AAI-ST3-II8**



Junta de Andalucía

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2020 Código informe: SERTEGO-PALOS-AAI-ST3-I18
Código inspección: AAI/HU/031/08-08

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	NIF
SERTEGO SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.U.	B-83667725

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

Nombre del establecimiento		
SERTEGO SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.U. - CENTRO DE PALOS DE LA FRONTERA		
Dirección	Municipio (Provincia)	Coordenadas ETRS89 (UTM _x -UTM _y ; HUSO)
Ctra. Puerto Exterior, s/n. Apto. 1382 21810	Palos de la Frontera (Huelva)	X = 152.368, Y = 4.121.720, Huso = 30
Actividad	CNAE-2009 (actividad principal)	Año de inicio de la actividad
Gestor de aceite usado	3822	Sin datos
Categoría según RDL 1/2016	Clasificación PRTR (RD 508/2007)	Núm. PRTR-España
5.1.	5.a.	3456
Sistema de gestión ambiental (SGA)		Número de registro EMAS
No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>
		N.º registro EMAS: ES-2002/0416

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI/HU/031/08	Inicial	30/04/2008
AAI/HU/031/08/m1	Modificación no sustancial (MNS) para sustitución de la caldera auxiliar de generación de vapor existente (Foco nº 3) por una caldera de generación de vapor para abastecer la planta en condiciones normales de producción y la implantación de una nueva etapa de tratamiento final de las bases lubricantes para adaptar el producto a las exigencias del mercado.	26/07/2010





<i>Código AAI (*)</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/HU/031/08/t2	Transmisión de titularidad de TRACEMAR, S.L.U. a favor de SERTEGO Servicios Medioambientales, S.L.	05/06/2012
AAI/HU/031/08/m3	MNS para la sustitución de la caldera tipo C del foco nº3 (no sistemático), por una caldera tipo B.	20/07/2012
AAI/HU/031/08/m3/CE	Modifica la periodicidad de los controles internos del foco 5	25/10/2012
AAI/HU/031/m2	MNS para la instalación de una planta de tratamiento para aguas pluviales generadas en el complejo, y su correspondiente nuevo vertido. Así mismo, se adapta el texto de la Autorización Ambiental Integrada Modificada a los diversos cambios constructivos y normativos que resultan de aplicación a la instalación y a la AAI vigentes.	11/03/2014
AAI/HU/031/A1	Actualización de la AAI para su adecuación a la Directiva 2010/75/CE.	23/05/2014
AAI/HU/031/m5	MNS como consecuencia de la prolongación hacia la ría de la canalización del punto de vertido de las aguas pluviales tratadas de su instalación.	07/01/2016
AAI/HU/031/m6	MNS para eximir al titular de la obligación de realizar el Plan de Control del Medio Receptor impuesta en la Condición Ambiental III.3.1 de la vigente Autorización Ambiental Integrada siempre y cuando se cumplan de determinadas circunstancias.	25/04/2016
AAI/HU/031/m7	MNS para cambios en las condiciones ambientales en materia de residuos y en materia de aguas, y para desestimación de la inclusión del residuo de código LER 19 08 14 en la lista de residuos cuya producción se encuentra autorizada en la instalación.	08/02/2017
AAI/HU/031/m8	MNS relativa a cambios en materia de producción de residuos no peligrosos	09/11/2017
AAI/HU/031/m9	MNS relativa a cambios en materia de aguas (plan de control del medio receptor)	22/11/2017
AAI_HU_031_08_i11	MNS relativa a modificación del proceso productivo en la etapa de tratamiento final de bases lubricantes	22/05/2019

(*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

<i>Modalidad de inspección ambiental</i>		<i>Motivación de la inspección no programada</i>	
<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)★	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Departamento de Inspección Ambiental del Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Huelva

Fechas de inspección visita "in situ"

Inicio: 15-10-2020

Final: 15-10-20

Código acta de inspección

SERTEGO-PALOS-AAI-ST3-AI8

Alcance de la actuación de inspección ambiental



<input type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar) ★	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados★	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Normal

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50 % Entre 50-75 % >75 %

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental Código del informe Fecha de notificación a la persona titular

14/12/2020

SERTEGO-PALOS-AAI-ST3-PR8

18/12/2020

La persona titular presenta alegaciones:

Fecha de registro de entrada de las alegaciones

NO SI

30/04/2020

Valoración de las alegaciones presentadas:

Se aceptan todas las alegaciones Se aceptan parcialmente las alegaciones No se aceptan las alegaciones

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

Condiciones generales Funcionamiento de las actividades y las instalaciones

Protección calidad del aire Ruidos y vibraciones

Protección agua Suelos

Residuos Otras condiciones (especificar):

Contaminación lumínica



1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

- Notificación del informe de inspección al titular de la actividad

- Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud

- Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.

- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos

- Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada

- Otras:

En Huelva a 6 de mayo de 2021.

El Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Huelva.